PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-022-2026

Objeto: Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería en las sedes administrativa e instalaciones ecoturísticas del PNN El Cocuy en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que ha ofertado el precio más bajo fue la persona jurídica **FACTOR HUMANO S.A.S** identificados con NIT 900764690, representados legalmente por **LUDY PORTILLA BLANCO**, identificada con Cedula de Ciudadanía **1.098.609.862**, de acuerdo con lo descrito en el ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación, y las demás condiciones publicadas en la plataforma SECOP II.

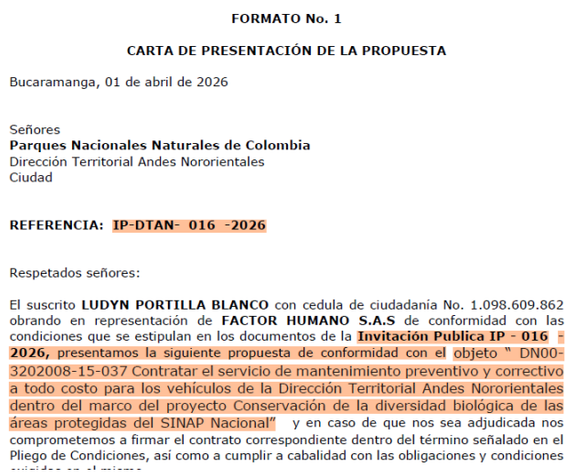
PERSONA JURIDICA – FACTOR HUMANO S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta		X
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada		X
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	N/A	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica		X
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las 07:53:51 PM **horas del 07/04/2026**	
Antecedentes fiscales	**Verificado en la Web** No. Validación 260407195503 RL 26040717865 PJ	
Antecedentes disciplinarios	**Verificado en la Web** No. Validación **293956060RL 29329858PJ**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	**Verificado en la Web** No. Validación **137783001**	
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Pacto de transparencia	X	
Compromiso anticorrupción	X	

Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM		X

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 "SUBSANABILIDAD" estipulada en el Anexo No. 02 "CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO", por lo que se le brinda al proponente persona jurídica **FACTOR HUMANO S.A.S** identificados con NIT **900764690** para que a más tardar el día El **09/04/2026** antes de las **04:00 PM** SUBSANE lo siguiente:

- **A PUNTO 1.12** de los requisitos de mínima cuantía que reza: **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto. Formato No. 1 En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de participación asociativa, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. **OBSERVACION. El formato fue aportado, pero el numero de la invitación pública y el objeto no corresponden al proceso, Por consiguiente, deberá subsanar.**



FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga, 01 de abril de 2026

Señores
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Ciudad

REFERENCIA: IP-DTAN- 016 -2026

Respetados señores:

El suscrito **LUDYN PORTILLA BLANCO** con cedula de ciudadanía No. 1.098.609.862 obrando en representación de **FACTOR HUMANO S.A.S** de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la **Invitación Publica IP - 016 - 2026,** presentamos la siguiente propuesta de conformidad con el objeto " DN00-3202008-15-037 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos de la Dirección Territorial Andes Nororientales dentro del marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional" y en caso de que nos sea adjudicada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del término señalado en el Pliego de Condiciones, así como a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones

- **A PUNTO 1.14** de los requisitos de mínima cuantía que reza: DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA - Diligenciar el FORMATO No. 04. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal o por sí mismo según corresponda, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para suscribir y/o ejecutar contratos con el Estad. **OBSERVACION. El formato fue anexado, pero esta dirigido a otra entidad y no corresponde a lo solicitado por la entidad. Por consiguiente, deberá subsanar.**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
FORMULARIO No. 8

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CIUDAD: BUCARAMANGA FECHA 6-6-25

Señores:
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. -

ASUNTO: **Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.**

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni la persona jurídica "FACTOR HUMANO SAS", entidad que represento, NO se hallan incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 al 14 de la Ley 1474 de 2011; artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, para contratar con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
De igual manera no presentamos ninguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.
Cordialmente,

Firma _____ **Nombre:**

- **A PUNTO 1.3** de los requisitos de mínima cuantía que reza: Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente. El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago en el evento de resultar seleccionado. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo **FORMATO SIIF**. En la certificación debe constar: ¬ Nombre del cuentahabiente ¬ Número de identificación del beneficiario ¬ Número de la cuenta ¬ Tipo de cuenta ¬ Estado actual En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento y el diligenciamiento del anexo FORMATO SIIF se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato. **OBSERVACION. El formato no fue anexado. Por consiguiente, deberá subsanar.**
- **A PUNTO 1.13** de los requisitos de mínima cuantía que reza CERTIFICADO DE DEUDORES EN MORA: En consideración a la Ley 2097 de 2021, regulada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia mediante el Decreto 1310 de 2022, se debe presentar el certificado que acredita la condición de deudor o de falta de pago de pensión alimenticia del representante legal, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MINTIC, el cual puede descargarse gratuitamente desde la Carpeta Digital Ciudadana https://carpetaciudadana.and.gov.co. **OBSERVACION. El certificado fue aportado, pero teniendo en cuenta que no se encuentra vigente, deberá subsanar.**

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098609862 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 02:59 PM

Código Verificación: **26SBNX4F3Z**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dado que el proponente persona jurídica **FACTOR HUMANO S.A.S** identificados con NIT **900764690**, Fue requerido en la habilitación jurídica, se procede a evaluar siguiendo el orden de elegibilidad al oferente con el segundo menor valor, esto es al proponerte persona jurídica **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S** NIT. 901.395.454-3, representada legalmente por **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO** identificada con cedula de extranjería No. 20.903.942, de acuerdo con lo descrito en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma

PERSONA JURIDICA – COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal		X
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	N/A	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las **08:42:35 PM horas del 07/04/2026**	
Antecedentes fiscales	**Verificado en la Web** No. Validación **260309104942 RL 260309105035PJ**	
Antecedentes disciplinarios	**Verificado en la Web** No. Validación **292603131 RL 292604142 PJ**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	**Verificado en la Web** No. Validación **136089578**	
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Pacto de transparencia	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 "SUBSANABILIDAD" estipulada en el Anexo No. 02 "CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO", por lo que se le brinda al proponente persona jurídica **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S** NIT. 901.395.454-3, para que a más tardar el día El **09/04/2026** antes de las **04:00 PM** SUBSANE lo siguiente:

A PUNTO 1.12 de los requisitos de mínima cuantía que reza: **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto. Formato No. 1 En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de participación asociativa, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. **OBSERVACION. El certificado de existencia y representación legal no fue aportado. Por consiguiente, debe subsanar.**

Dado que la proponente persona jurídica **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S** NIT. 901.395.454-3,, Fue requerido en la habilitación jurídica, se procede a evaluar siguiendo el orden de elegibilidad al oferente con el segundo menor valor, esto es al proponerte persona jurídica **CBN MAAS S.A.S**. identificados con NIT 900.965.144-8 , representada legalmente por **CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR** identificada con cedula de extranjería No. 20.903.942, de acuerdo con lo descrito en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma

PERSONA JURIDICA – CBN MAAS S.A.S.
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal		X
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	N/A	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera		X
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las **09:20:10 PM horas del 07/04/2026**	
Antecedentes fiscales	**Verificado en la Web** No. Validación **260309978352 RL 260309165812PJ**	
Antecedentes disciplinarios	**Verificado en la Web** No. Validación **292691752 RL 292625684 PJ**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	**Verificado en la Web** No. Validación **136713684**	
Experiencia	X	

Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Pacto de transparencia	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 "SUBSANABILIDAD" estipulada en el Anexo No. 02 "CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO", por lo que se le brinda al proponente persona jurídica **CBN MAAS S.A.S**. identificados con NIT 900.965.144-8 para que a más tardar el día El **09/04/2026** antes de las **04:00 PM** SUBSANE lo siguiente:

- **A PUNTO 1.3** de los requisitos de mínima cuantía que reza: **Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente**. El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago en el evento de resultar seleccionado. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo FORMATO SIIF. En la certificación debe constar: ¬ Nombre del cuentahabiente ¬ Número de identificación del beneficiario ¬ Número de la cuenta ¬ Tipo de cuenta ¬ Estado actual En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento y el diligenciamiento del anexo FORMATO SIIF se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato. **OBSERVACION. El certificado expedido por la entidad financiera no fue aportado. Por consiguiente, deberá subsanar.**

En constancia se expide en Bucaramanga a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

CRISTIAN FERNANDO JIMENEZ CAMACHO
Abogado contratista -DTAN

Proyecto: Lida G Carvajal- Abogada Contratista DTAN